

ACTA 22-2019

Acta de la Sesión Ordinaria veintidós del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles 13 de noviembre de dos mil diecinueve; a las dieciséis horas con diez minutos, en el Edificio Tobías Vargas Puntarenas

MIEMBROS PRESENTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Carlos Esquivel Villalobos	Representante Suplente Sector Docente
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Suplente Sector Docente
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
Sr. Gerardo Elizondo Aguilar	Representante Sector Productivo
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Joan Andrés Jiménez Marín Representante Sector Estudiantil

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la sesión Ordinaria 22-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación de Actas:
Acta 20-2019
Acta 21-2019
3. Correspondencia:
Transcripción de Acuerdo 35-2019
Transcripción de Acuerdo 36-2019
Transcripción de Acuerdo 37-2019
CSSP-05-2019
4. Audiencia Sr. Carlos Ruiz Rodríguez, Director Carrera Eléctrica
5. Modificación 17-2019
6. Traslado de tiempos docentes carrera Ingeniería en Producción Industrial.
7. Informe del Decano
8. Propuesta de nombramiento del Representante del Sector Productivo en la Carrera Administración de Aduanas
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.22-2019 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-22-2019: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 22-2019". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta 20-2019

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación y aprobación el Acta 20-2019, de la Sesión Ordinaria 20-2019 realizada el miércoles 25 de setiembre de 2019 por tanto, se acuerda:

Acuerdo 2-22-2019: “Aprobar el Acta 20-2019, de la Sesión Ordinaria 20-2019, realizada miércoles 25 de setiembre, 2019,”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. Acta 21-2019

El Sr. Fernando Villalobos somete a votación y aprobación el Acta 21-2019, de la Sesión Ordinaria 21-2019 realizada el miércoles 16 de Octubre de 2019, por tanto se acuerda:

Acuerdo 3-22-2019: “Aprobar el Acta 21-2019, de la Sesión Ordinaria 21-2019, realizada el 16 de octubre, 2019,”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 35-2019, fechado 01 de octubre de 2019, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Consejo de Sede, dirigida al Señor Nelson Peña Navarro, Director Carrera Acuicultura. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No. 20-2019 celebrada el 25 de setiembre de 2019, Acta 20-2019, acordó: **Acuerdo 4-20-2019: “Extender una felicitación a la Dirección de la Carrera de Acuicultura, extensiva a los estudiantes y Equipo de Gestión por la realización de las pasantías estudiantiles a México y Perú”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 36-2019, fechado 01 de octubre de 2019, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Consejo de Sede, dirigida a la Sra. Antonieta González Esquivel, Directora Carrera Tecnología de la Información. Estimada señora: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No. 20-2019 celebrada el 25 de setiembre de 2019, Acta 20-2019, acordó: **Acuerdo 5-20-2019: “Extender una felicitación a la Directora de la Carrera Tecnologías de la Información, extensiva al Equipo de Gestión, al cuerpo docente y estudiantes, por haber alcanzado la Acreditación por parte de SINAES (Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior)”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 37-2019, fechado 01 de octubre de 2019, suscrito por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Consejo de Sede, dirigida a la Sra. Tamy Soto González, Directora Carrera Contabilidad y Finanzas y Contaduría Pública. Estimada señora: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No. 20-2019 celebrada el 25 de setiembre de 2019, Acta 20-2019, acordó: **Acuerdo 6-20-2019: “Extender una felicitación a la Directora de la Carrera Contabilidad y Finanzas y Contaduría Pública, extensiva al Equipo de Gestión, al cuerpo docente y estudiantes, por haber alcanzado la Acreditación por parte de SINAES (Sistema Nacional de**

Acreditación de la Educación Superior)". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.
Atentamente,

Se archiva.

ARTÍCULO IV: AUDIENCIA SR. CARLOS RUIZ, DIRECTOR CARRERA ELÉCTRICA.

El Sr. Decano informa que el Sr. Carlos Ruiz Rodríguez, solicitó un espacio en el Consejo de Sede para exponer una situación de la carrera Ingeniería Eléctrica, la cual dirige.

Se recibe al Sr. Ruiz Rodríguez, quien saluda y manifiesta que cada carrera debe tener un Consejo Asesor conformado por 7 miembros; pero actualmente la carrera Ingeniería Eléctrica no puede sesionar por no contar con el quorum estructural debido a que falta nombrar o elegir a un representante estudiantil.

Destaca que hace unos diez días atrás, en reunión con funcionarios del Departamento de Evaluación Académica, se le solicitó tomar un acuerdo en el seno del Consejo Asesor, para definir los porcentajes máximos de equiparación con respecto al plan de estudios.

Resalta que el Consejo de la Carrera no se puede reunir por no contar con el quorum estructural.

Agrega que a nivel de UTN existe un reglamento de reconocimiento y equiparaciones que hace referencia por ejemplo a una residencia mínima, pero no señala el máximo y da la potestad a las Carreras para definir criterios cualitativos de equiparación.

Manifiesta que en el 2017 se tomó un acuerdo en la Comisión Técnica Asesora de la Carrera donde se definieron esos criterios, pero no se definió porcentajes máximos.

Indica que SINAES solicita un acuerdo en ese sentido y dado que él no puede tomar acuerdos como Consejo de Carrera, lo eleva al seno del Consejo de Sede para darle la validez que se requiere, para ello indica los siguientes antecedentes:

- Que a nivel de la carrera de Ingeniería Eléctrica no se tiene normado el porcentaje máximo de créditos por reconocer del plan de estudios de la carrera.
- Que el Reglamento para el Reconocimiento y la Equiparación de Estudios realizados en la Universidad Técnica Nacional y otras instituciones de Educación Superior establece una residencia mínima para efectos de obtener un diploma de cualquier salida lateral cuando se han sometido cursos a reconocimiento y equiparación.
- Que el modelo de SINAES establece que la convalidación de estudios previos no puede superar el 40% del total de créditos del plan de estudios si se proviene de un programa acreditado y de un 20% si el programa no es acreditado.
- Que para el reconocimiento y equiparación de cursos la Comisión Técnica Asesora de la carrera en enero del 2017 definió como criterios técnicos cualitativos que los cursos por reconocer o equiparar deben cumplir con que los objetivos, el perfil académico profesional y el contenido del curso que se desea equiparar o reconocer debe tener una similitud igual o superior al 90% con respecto al curso de la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la UTN.

Sr. Fernando Villalobos somete a consideración del Consejo de Sede, lo expuesto por el Sr. Carlos Ruiz Rodríguez, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 4-22-2019: "Establecer para la Carrera Ingeniería Eléctrica que el porcentaje máximo para la convalidación de estudios previos realizados en otras instituciones de

educación superior sea del 40% del total de créditos del plan de estudios si proviene de un programa acreditado y de un 20% si el programa no es acreditado y que los cursos por convalidar deben cumplir con que los objetivos, el perfil académico profesional y los contenidos de los cursos deben tener una similitud igual o superior al 90% con respecto al curso de la carrera Ingeniería Eléctrica de la UTN que se desea equiparar o reconocer.”
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Sobre otro tema, el Sr. Carlos Ruiz Rodríguez manifiesta que las carreras con el tramo de Licenciatura, deben tener una Comisión de Trabajos Final de Graduación, la carrera de Ingeniería Eléctrica la nombró en noviembre del 2018 y está conformada por tres compañeros: Vianey Madrigal Soto, Luis Pablo Briceño y Oscar Agüero Calderón, ingenieros en las tres áreas en donde los estudiantes pueden desarrollar proyectos o propuestas de tesis. Agrega que a dicha Comisión se le vence el nombramiento en noviembre de este año, pero conversó con ellos y están de acuerdo en continuar trabajando en dicha agrupación.

Dado lo anterior el señor Carlos Ruiz Rodríguez, solicita al Consejo de Sede la posibilidad de que se tome un acuerdo para prorrogar el nombramiento de los compañeros, Madrigal Soto, Briceño Molina y Agüero Calderón, en la Comisión de Trabajos Finales de Graduación en la Carrera Ingeniería Eléctrica. Lo anterior en razón que el Consejo Asesor de dicha carrera no puede sesionar a falta de quorum estructural.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede la solicitud realizada por el Sr. Carlos Ruiz, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 5-22-2019: “Prorrogar por un año: del 01 de diciembre 2019 al 30 de noviembre 2020, el nombramiento de los ingenieros Vianey Madrigal Soto, Luis Pablo Briceño Molina y Oscar Agüero Calderón para que continúen en la comisión de Trabajos Finales de Graduación de la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Sede del Pacífico”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: MODIFICACIÓN 17-2019

El Sr. Decano solicita al Sr. Clever Araya explicar la Modificación 17-2019.

El Sr. Clever Araya manifiesta que las modificaciones programadas por la Universidad ya se han realizado, pero dado que había algunos renglones con faltante para concluir el año, como viáticos y combustible, entre otros, la Dirección Financiera aceptó que se realizará una modificación que fuera aprobada por este Consejo de Sede y que no se elevara al Consejo Universitario, lo cual se puede realizar siempre y cuando se envíe primero a la Dirección Financiera, para el análisis técnico de la propuesta y el Consejo de Sede lo aprueba.

Destaca que esta es una modificación muy sencilla por un monto de \$1.972.500.00. Se aumenta en los rubros de Servicios y Materiales y Suministros.

El Sr. Decano manifiesta que la modificación la preparó el Sr. Clever Araya Villalobos en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera, la cual brinda el aval técnico mediante el documento DGF-740-2019, fechado 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera, que dice:

“Señor Fernando Villalobos Chacón, Decano Sede del Pacífico. Estimado señor: Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 17-2019 de la Sede del Pacífico. Con el

propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores(as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondiente, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 17-2019. **1. ORIGEN DEL ESTUDIO.** El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente: **"PRIMERO:** Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financiero y responsables de las unidades financiera y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente. **SEGUNDO.** En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previo y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad". En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 17-2019 de la Sede. **2.- RESULTADOS. 2.1 Autorización Técnica.** La modificación presupuestaria tiene como fin trasladar recursos disponibles para reforzar los rubros de servicios, materiales y suministros; a continuación, se detallan las partidas que sufren algún incremento:

Servicios: Se incrementan recursos en la partida de **Transporte dentro del País.** Se da un incremento necesario para poder solventar los gastos de Quick Pass, también se aumenta la partida de **Viáticos dentro del país** para ajustar necesidades del área docente y la administración. **Transporte de Bienes** para poder llevar activos que actualmente están en Puntarenas y se necesitan ubicar en El Roble.

Materiales y Suministros. La Unidad de Gestión Administrativa gestiona el aumento de la partida de **Materiales de Vidrio** para poder reparar puertas de vidrio en el campus JRMP.

3. CONCLUSIÓN. Se da aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por la suma de \$1.972.500.00. Atentamente"

El Sr. Fernando Villalobos Chacón somete a consideración del Consejo de Sede, la aprobación de la Modificación 17-2019 por tanto, se acuerda:

Acuerdo 6-22-2019: "Aprobar la propuesta de Modificación 17-2019 de la Sede del Pacífico por la suma de \$1.972.500.00 (un millón novecientos setenta y dos mil quinientos colones netos), la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Lic. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera de la UTN, según carta DGF-740-2019". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI: TRASLADO DE TIEMPOS DOCENTES CARRERA INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

El Sr. Decano explica que existe una solicitud de traslado de recursos realizada por la Directora de la Carrera Producción Industrial mediante carta IPRI-175-2019, la cual fue tramitada por la Decanatura mediante el documento DECSP-656-2019 ante la Vicerrectoría de Docencia.

Señala que la Vicerrectoría de Docencia brinda el aval para el traslado de tiempos docentes mediante carta VDOC-774-2019, la cual cuenta con el aval del Director de Gestión Financiera, Sr. Ismael Arroyo Arroyo y la Sra. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano.

El Sr. Decano destaca que este movimiento de tiempos consiste en trasladar $\frac{3}{4}$ de tiempo de la Licenciatura al Bachillerato de la carrera Producción Industrial y se realiza para cubrir el faltante de carta para impartir durante el I ciclo, 2020 un bloque de X nivel del plan de dicha Carrera.

El Sr. Fernando Villalobos Chacón, somete a consideración del Consejo de Sede, la solicitud de la Sra. Kathia Somarribas Quirós, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 7-22-2019: “Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia Sra. Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-774-2019, con el visto bueno de la Directora de Gestión de Desarrollo Humano, Sra. Miriam Boza Ferreto y el Director de Gestión Financiera Sr. Ismael Arroyo Arroyo; en relación con el traslado de 0.75 T de la Licenciatura al Bachillerato de la carrera Producción Industrial para cubrir el faltante de carga durante el I ciclo 2020”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VII: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO EN LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS.

El Sr. Decano manifiesta que la carrera Administración de Aduanas no cuenta con el Representante del Sector Productivo, por lo que el nuevo Director, Sr. Marco Castro Mendoza, propone al Sr. Juan José Aguirre Morales, colegiado en el área de Administración de Aduanas, en el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.

Destaca que currículum del Sr. Aguirre Morales se envió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo de Sede para su conocimiento.

El Sr. Decano somete a consideración del Consejo de Sede la propuesta presentada por el Director de la Carrera Administración de Aduanas por tanto, se acuerda:

Acuerdo 8-22-2019: “Nombrar al Sr. Juan José Aguirre Morales, como representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Administración Aduanera. Se autoriza al Decano de la Sede del Pacífico proceder con la juramentación correspondiente”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VIII: INFORME DEL DECANO

El Sr. Decano manifiesta que se han dado actividades importantes en las diferentes carreras por ejemplo la Feria de Innovación realizada el 11 de octubre, Feria de Emprendimiento de base Tecnológica.

Además, indica que la II Graduación se realizará el 28 y 29 de noviembre, en 5 actos: 3 el jueves y 2 el viernes. Se invita a los Miembros del Consejo de Sede para que asistan a esta actividad, pudiendo asistir a la de su elección.

El Sr. Decano destaca que en esta ocasionan se graduarán 339 estudiantes, siendo la graduación más numerosa de la historia CUP-UTN.

Comenta que el próximo viernes estará de vacación, regresando a laborar el lunes 18 de noviembre, quedando doña Edith Lamas como Decana Suplente.

Agrega que el viernes 15 se realizará una actividad importante denominada Encuentro de Gobiernos Costeros, actividad que se ha realizado durante 3 años, con participación de las Municipalidades de Puntarenas, Orotina, Esparza y Montes de Oro.

Informa que ayer se realizó un encuentro con empresarios, por lo que agradece a don Eduardo Badilla su participación.

Señala que del 19 al 22 de noviembre se realizará el Congreso Lacqua 19, siendo quizás la actividad más importante que la Universidad ha realizado en su historia; tendrá lugar en el Hotel Wyndham Herradura, en San José.

Destaca que en el evento inaugural se contará con la presencia de 4 de los rectores de las universidades públicas, así como la participación del Presidente de la República.

El Sr. Decano además informa, que el viernes 8 de noviembre, se realizó el I Encuentro Docente, aquí en la Sede del Pacífico, promovido por la Vicerrectoría de Docencia en coordinación con la Coordinadora de Docencia y el Decanato. Destaca que es la primera actividad de este tipo que organiza la Universidad, por tanto, quedará para la historia de la Sede.

El Sr. Clever Araya manifiesta que el viernes próximo se recibirá en forma definitiva el trabajo realizado a la marquesina, agrega que también se pintó un 80% de la estructura metálica central del edificio (parqueo) y los pivotes, con tres manos de pintura especial. También, como labores adicionales cambió el techo de las aulas del módulo derecho.

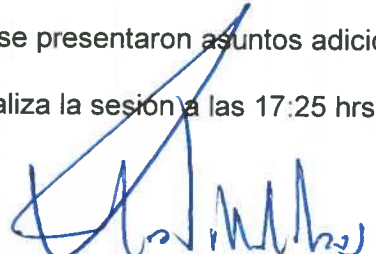
El Sr. Decano manifiesta que ya están funcionando los tres laboratorios: química, física y biología, en el Campus Juan Rafael Mora Porras

El Sr. Clever Araya informa que el comedor no cuenta aún con los permisos sanitados del Ministerio de Salud, los cuales se están tramitando. Indica que la Sede no contaba con presupuesto para sacar algunos certificados requeridos según algunas normas, pero se recibió la colaboración de la Sede de Atenas, que facilitaron los recursos.

ARTICULO IX: ASUNTOS VARIOS

No se presentaron asuntos adicionales para analizar en esta sesión.

Finaliza la sesión a las 17:25 hrs.



Sr. Fernando Villalobos Chacón.
Decano, Presidente Consejo de Sede.



Sr. Gerardo Elizondo Aguilar
Secretario Consejo de Sede

